



REGLAMENTO AULAS DE COMPUTO

- No se permite fumar ni introducir alimentos o bebidas en el interior del aula.
- Solo puede trabajar una persona por computadora.
- Solo se puede acceder al aula o pasillos si la o el maestro está presente.
- Está prohibido instalar cualquier tipo de software en las computadoras.
- Está prohibido el uso de chats y la consulta de páginas de contenido inapropiado (pornografía, video juegos, etc.).
- No se permite cambiar la configuración del equipo en:
 - Protectores o fondos de pantalla
 - Resolución y colores de video
 - Fecha, hora o IP
 - Contraseñas locales
- Se debe mantener el área de trabajo limpia y ordenada.
- Al finalizar sus trabajos, las y los usuarios deben acomodar la silla en su lugar.
- Se debe trabajar en silencio y de manera ordenada.
- En caso de un problema técnico, se debe avisar al docente o al encargado en turno del centro de cómputo.
- Los usuarios no deben desconectar los equipos (cables de corriente, red, monitor, etc.) sin autorización del docente o encargado del área. Si se autoriza, al finalizar, deben dejarlo como estaba al recibirlo.
- Solo se puede iniciar sesión con una cuenta autorizada.
- Está prohibido rayar o colocar etiquetas en los equipos y escritorios.
- Toda persona que no acate este reglamento será sancionada, y la sanción dependerá de la gravedad de la falta.

Gracias por su cooperación.





ATENTAMENTE

Casa Abierta al Tiempo y las Ideas ®

Ing. Tadrío Eugenio Terán Serrano.
Jefe Departamento de Tecnología de Información y Comunicación

Ccc. Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, directora general
Ccp. C.P. Edna Margarita Acosta Lara
Ccp. Archivo

Elaboró	TETS
---------	------

